SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

SOLICITUD DE ACCESO Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Guayaquil miércoles 26 junio 2013

CAMPOVERDE MAITA SEGUNDO JHONY ,en mi calidad de Representante Legal de la con COMPAÑIA DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL PESADO Y DE COMBUST CEVEROC S.A. , con Expediente Número 166998 y RUC 0391015554001 solicito se me otorgue la cl acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gol presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada mediante el siste procesos que se han dispuesto para el efecto, de acuerdo a las siguientes

a)La compañía se compromete a cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento p actualización de la información general, y el registro y obtención de claves de acceso en línea al por institucional, de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Com expedido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.12.014 del 25 de septiembre del 2012.

b)La compañía debe utilizar los mecanismos electrónicos habilitados en el portal web de la Superinter de Compañía para la trasmisión de su información financiera y societaria.

c)La compañía asume la responsabilidad total sobre la veracidad, exactitud, consistencia e integrida información financiera y societaria que trasmita a través del sistema informático provisto Superintendencia de Compañías para este fin.

d)El representante legal de la compañía es el responsable del uso de la clave de acceso otorgada y c asume todas las responsabilidades legales que de su uso se deriven.

e)La compañía se compromete a conservar los soportes físicos de la información presentada, así c comprobante de presentación de información generado por el sistema de la Superintenden Compañías.

f)La Superintendencia de Compañías se reserva el derecho a negar, restringir o condicionar el ac portal web institucional y los programas informáticos que en este se incluya, de forma total o parci entera discreción, así como a modificar los servicios y contenidos del mismo, en cualquier momen necesidad de previo aviso.

Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para compr autenticidad de la información que se presente a través del sistema y mediante el acceso otorgado; y, que en caso de que la información transmitida no cumpla con los requisitos exigidos, la Superintende Compañías aplique las sanciones previstas en la ley.

Atentamente,